

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 1056/2023

Viedma, 18 de diciembre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Río Colorado y zonas aledañas se ha registrado un intenso temporal de lluvia, viento y granizo que ha producido caída de árboles, calles intransitables, cortes de suministro eléctrico e inundaciones en hogares y edificios públicos.

Que en función de ello la Inspectora de Justicia de Paz informa que el edificio donde funciona el Juzgado de Paz y también: la Fiscalía Descentralizada, Defensoría de Pobres y Ausentes, Oficina de Atención a la Víctima (OFAVI), Delegación del CIMARC y Casa de Justicia ha sufrido daños que dificultan el desarrollo de las actividades, afectando la normal prestación del servicio de justicia.

Que por tal motivo solicita se disponga suspensión de términos para los días 18 y 19 del corriente mes y año.

Que esta Presidencia entiende pertinente suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan en los mencionados los organismos judiciales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada 13/15, en su artículo 3º, inc c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, para los días 18 y 19 de diciembre de 2023 en todos los organismos judiciales con asiento de funciones en la ciudad de Río Colorado, R.N., por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.